



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas** del día **01 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés**, se reunieron, Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Francisco Antonio De la Cerda Vázquez, Encargado de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Fernando Gonzales Lozano, Representante del Área Administrativa; Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar, Encargado de despacho del Órgano Interno de Control; María de la Luz Fierros López , Representante del Área Requirente; y Aldo Daniel García Cuellar, Comprador, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la **Licitación Pública Local LPLSCC-25/2023 Sin Concurrencia del Comité** proceso "SERVICIO DE TRASLADOS INTERNOS PARA EL ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO 2023 DE LOS CECYTE'S CON SEDE EN TUXTLA" convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59 Y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como los demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Colegio de Estudios Científicos y tecnológicos del Estado de Jalisco; convocó a participar en el proceso **Licitación Pública Local LPLSCC-25/2023 Sin Concurrencia del Comité** proceso "SERVICIO DE TRASLADOS INTERNOS PARA EL ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO 2023 DE LOS CECYTE'S CON SEDE EN TUXTLA" integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se recibieron en tiempo y forma ninguna propuesta, por tal motivo se declara **DESIERTA** la licitación, conforme a las fracciones VI y VII del Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y numeral 13, inciso a), de las Bases del presente proceso de licitación.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el **01 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés** siendo las **14:25 catorce horas con veinticinco minutos**.

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Francisco Antonio De la Cerda Vázquez Encargado de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Fernando González Lozano Representante del Área Administrativa	
María de la Luz Fierros López Representante del Área Requirente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar Encargado del Órgano Interno de Control	
Aldo Daniel García Cuellar Comprador	